República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
***Teléfono y Fax:* (0595) 741-252211**
Departamento de Itapúa

DICTAMEN N°17/2015

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2015-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N°19/2015, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS", ID N°294.244.

Señor:

Héctor F. Céspedes Flores

Intendente Municipal

Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen la Ing. Nancy Rodríguez y el Arq. Javier Sánchez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°19/2015, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS", ID N°294.244.** En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: La primera oferta se recibe a las 07:00 hs. del día 14 de abril y corresponde a la empresa **NEUMATICOS ITAPUA,** ubicado sobre Avda. Bernardino Caballero N°825 - Encarnación. El segundo sobre se recibe a las 07:08 hs. del día 14 de abril y corresponde a la empresa **AMERICA NEUMATICOS S.A.,** ubicado en Rta. Mcal. Estigarribia km 8,5 c/ Juan de Salazar - Fernando de la Mora. La tercera oferta se recibe a las 07:11 hs. del día 14 de abril y corresponde a la empresa **EL PEDAL S.R.L.** ubicado en Ruta 1 y Calle Gral. Díaz – Coronel Bogado. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: NEUMATICOS ITAPUA, AMERICA NEUMATICOS S.A. Y EL PEDAL S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
Dpto DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 14 de de abril del 2.015, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta
1	NEUMATICOS ITAPUA	35.310.000
2	AMERICA NEUMATICOS S.A.	35.942.000
3	EL PEDAL S.R.L.	48.280.000

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Ninguno

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC, Anexo E.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR ITEM***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC Anexo E, a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de las ofertas surge un análisis legal de que las empresas:

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	NEUMATICOS ITAPUA	AMERICA NEUMATICOS S.A.	EL PEDAL S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (en forma correlativa) que se adjunta en Anexo 2.	./	./	./

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	./	./	./
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	./	./	X
Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	./	./	X
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	./	X
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	./	X
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	./	./	X
Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	./	./	X
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	./	./	X

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
DPTO. DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			

La empresa EL PEDAL S.R.L., no cumple a cabalidad con las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se rechaza su oferta.

La empresa Neumáticos Itapuá y América Neumáticos S.A., **Cumple** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC Anexo E, por lo que **SE ACEPTAN** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Realizada la verificación técnica y documental de la oferta evaluada que ha cumplido con más requisitos legales, por presentar por el precio más bajo, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº19/2015, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS", ID Nº294.244**; a la Empresa **Neumáticos Itapuá,** propiedad del **Sr. Pedro Fidel González Rodríguez**, domiciliado en Avda. Bernardino Caballero Nº825 - Encarnación - Itapuá, con numero de cedula de identidad Nº893.445, con RUC Nº893445-2, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.35.310.000 (guaraníes treinta y cinco millones trescientos diez mil)** IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO DPTO DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

Arq. Javier Sánchez
MIEMBRO UOC

Ing. Nancy Rodriguez
MIEMBRO UOC